

Precio
de suscripcion.

En Mahon.—6 rs. al mes, adelantados.—En los demás pueblos de la Isla, 7 rs.—Cuarta, trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, juéves 17 de febrero de 1870.

Núm. 164.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lúnes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el 1.º febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de una esposicion de la comision de la junta directiva de propietarios de Madrid haciendo observaciones sobre el proyecto de ley relativo al modo de cubrir los presupuestos provinciales y municipales, acordándose pasara á la comision correspondiente.

Las Córtes quedaron enteradas de que el señor Rios Rosas se excusaba de asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Presupuestos.

Continuando la discusion pendiente sobre el capitulo 11 del presupuesto de Gracia y Justicia, obtuvo la palabra para alusiones personales, y dijo

El Sr. VINADER: Señores: anoche tenia ardiente deseo de usar de la palabra en la discusion del presupuesto, para manifestar la profunda tristeza que agobiaba mi alma, no ya por las palabras que habia pronunciado el Sr. Bácia, sino por los aplausos con que algunos señores diputados las habian acogido. Hoy estas palabras y estos aplausos habrán sido leidos con igual tristeza por toda España, y Dios quiera que un dia esta tristeza no se convierta en ira y sea causa de desgracias para la patria. Tambien tenia deseo de hablar anoche para contestar al Sr. Castelar que me habia aludido, y defender lo que la comision no podia defender sino de un modo incompleto, como tampoco acaso pueda hoy hacerlo el gobierno.

El Sr. Castelar, en su elocuente discurso, olvidando deliberada ó indeliberadamente la historia, ó mas bien por tener su espíritu ofuscado, desconoció el origen del derecho que la Iglesia tiene á la corta dotacion de este presupuesto; y en sus escursiones históricas, en su afan de suponer que la Iglesia todo lo debe al Estado, hasta indicó que la propagacion del cristianismo se debia á la conversion de Constantino; cuando, por el contrario, ésta se debió á la estension del cristianismo que dominaba ya en el imperio, convirtiéndose en signo de honor el que lo habia sido de ignominia. Pero nada de eso tiene que ver con la dotacion del culto y clero español; pues si esta es realmente una compensacion, no solo de los diezmos, sino de los bienes de que se les despojó inicuamente, los títulos de propiedad de la Iglesia deben irse á buscar en la historia patria.

Tanto el Sr. Castelar como el Sr. Moret, con una elocuencia que siempre les envidio aunque con noble envidia, describieron anoche las bellezas de los siglos medios; pero ni uno ni otro de estos dos señores diputados se fijaron en la parte principal de la historia patria que debian haber examinado, para establecer el fundamento de la propiedad de la Iglesia, en compensacion de la cual se le ha señalado la dotacion que se discute.

Comprendo y me esplico hasta cierto punto las ideas emitidas por el Sr. Castelar respecto á la pro-

piEDAD de la Iglesia; pero no puedo comprender ni explicarme con la misma facilidad en boca del señor Moret, que profesa la teoria de que la propiedad se funda en el trabajo, las doctrinas que espuso acerca de nuestra competencia para modificar la propiedad eclesiástica. La Iglesia en los siglos medios contribuyó á todas las grandezas, al adelanto de las ciencias y de las artes, á la propagacion de todos los conocimientos útiles, á la cultura y suavidad de costumbres, y en cambio de este trabajo moral adquirió riquezas. Y si esto no bastara, hasta en el trabajo material y manual podria decirse que funda su derecho, porque con sus propias manos el monje roturaba los eriales, desecaba los pantanos, levantaba las villas que á la sombra del monasterio bizantino se levantaban. Si es, pues, origen, el trabajo, de la riqueza de la Iglesia, y en lugar de esta se la dá una pequeña subvencion, ¿como se atreven unos á combatirla, y otros no tienen valor de defenderla con claridad como si fuese otra propiedad cualquiera?

Teníamos necesidad de que nuestra voz se alzase aquí en defensa de esa subvencion; no concedida por misericordia y de una manera vergonzante, sino sustentada con libertad y franqueza.

Así como se olvidó el Sr. Castelar del verdadero origen de esta propiedad, así se olvidó tambien del Concordato. ¿Puede ser digno de una nacion no tener respecto á los tratados, no cumplir la fé prometida? Ayer en sus débiles defensas la comision olvidaba la existencia del Concordato, que nos impide adoptar una resolucion sin el acuerdo de ambas potestades. El Sr. Castelar, cuando aconsejaba que se dejara á los pueblos la dotacion de su clero, olvidaba la historia contemporanea. ¿Pues qué! ¿no debia el clero lo que tenia, además de su trabajo, á los donativos de particulares, á una riqueza acumulada por la iniciativa individual? Y si mañana se enriqueciera el clero por ese medio, ¿no podria volver otro gobierno liberal á incautarse de estas adquisiciones?

Yo no me atrevo á dirigirme á la minoría republicana; pero me dirigiré á la mayoría, que parece que se va volviendo conservadora, para que huya del abismo en que pudieran hundirla ciertas teorías y ciertos proyectos. Hace treinta y cinco años pudo haber quien creyera de buena fé que se podia quitar al clero su propiedad sin que esto tuviera consecuencias; pero ya se ha podido ver que atacada esa no hay propiedad segura, y lo que ha parecido un sueño de hombres locos puede llegar á ser algun dia una verdad. Para no caer, pues, en ese abismo, no hay mas medio que respetar los derechos por ser derechos, no por ser adquiridos.

Respétese la actual dotacion, que mas no pedimos, pues se equivocan los que atribuyen á mis amigos, al partido á que pertenezco, la idea de anular la desamortizacion, la idea de deshacer lo que se ha hecho con la Iglesia: mal hecho estuvo; pero una vez consentido por la suprema potestad de la Iglesia, una vez legitimado en cierto modo por quien puede hacerlo, nadie piensa en inquietar á los poseedores de bienes nacionales. Si quereis tran-

quilizarlos, no hay mas que cumplir el Concordato, pues de la condicion de su cumplimiento depende el perdon que ha tranquilizado las conciencias.

El Sr. HERRERA: Aunque no se me ha nombrado, facilmente se comprenderá que he sido aludido, por haber sido el que tuvo la honra de dar la última mano al presupuesto que se discute. Y como quiera que se han hecho cargos graves contra el fondo y contra la forma de ese presupuesto; no puedo menos de cumplir un deber póstumo en este asunto. El Sr. Castelar en su brillante discurso de anoche dijo con marcada insistencia que en esta mayoría hay una fraccion que dificulta el desarrollo del movimiento revolucionario, manifestando que este no debia ser el presupuesto de la revolucion.

No quiero decir que su señoría no haya leído ese presupuesto; pero si le ha leído, no ha tenido en cuenta que ya el Sr. Romero Ortiz hizo una rebaja de 11 millones con la supresion de las dotaciones á los seminarios, refundicion de algunos conventos de religiosas, y otros conceptos.

Al tener la honra de suceder yo en el Ministerio al Sr. Romero Ortiz, hice una nueva rebaja de dos millones mas en la parte civil, aunque no en el personal de magistrados y jueces, donde han de ser necesarios, por el contrario, algunos aumentos, si hemos de sostener la administracion de justicia á la altura á que debe estar. ¿Por qué no hemos llevado nuestras reformas mas allá? Porque nosotros no podemos traspasar nuestro criterio conservador dentro de la revolucion.

En la ley fundamental que hemos hecho se ha establecido que al resolverse las cuestiones eclesiásticas se haga bajo la ley del Concordato que á todos nos obliga. ¿Qué se ha consignado en la Constitucion? ¿Ha sido la separacion de la Iglesia y del Estado? ¿Ha sido la completa indiferencia del Estado para la Iglesia católica? Nada de eso. Por el Código fundamental la nacion española se obliga á sostener el culto católico y sus ministros. Y encerrándose en este criterio, ¿qué se puede hacer respecto del clero? ¿Lo que propone el Sr. Castelar? Seria infringir el artículo constitucional. ¿Se pueden hacer las reformas eclesiásticas directamente por el gobierno, como en los demás ramos del Estado?

Desde el momento que la Constitucion consigna el compromiso de mantener el culto y los ministros, se le dá al Estado el derecho de intervenir en los asuntos eclesiásticos; no le tiene la Iglesia desde ese momento para aumentar su organizacion; ni tampoco ese compromiso envuelve una idea puramente civil; eso dá una idea muy incompleta de la obligacion que impone el Código fundamental. El compromiso que consigna la Constitucion es mas elevado y político. El Estado, por el hecho de obligarse á mantener el culto y los ministros, tiene derecho á intervenir en la organizacion de la Iglesia en todo aquello que revista un carácter estérno; pero no puede erijirse en Papa, porque su derecho no es absoluto. La Iglesia ha de vivir independiente, si bien en relaciones continuas con el Estado.

Estableced la separacion de una y otra en un pais como el nuestro, en que la mayoría de la nacion es católica, y vereis qué de cuestiones insolubles se presentan. Lo que hay que hacer es encerrar á la Iglesia en su esfera propia y no permitirle que se estralimite, al mismo tiempo que se reconoce su independencia.

Estas son, á mi juicio, las consecuencias lógicas y leales del principio constitucional, que no establece ni la separacion de la Iglesia, ni el predominio de esta, ni del Estado, sino la concordia de una y otro. Lejos de mi sostener que no deba hacerse ninguna reforma; pero hay que ir por el camino de entenderse con la Santa Sede: de otro modo no hareis nada; hareis lo que se ha hecho desde mi salida del Ministerio: muchos discursos, muy buenos deseos, pero el presupuesto con la misma cifra y en la misma forma que yo lo dejé.

Yo presenté un proyecto de autorizacion para tratar con Roma sobre ese y otros asuntos eclesiásticos; no ha sido aceptado, y en su lugar se trae una promesa de otro proyecto que si ha de alterar la cifra asignada al clero, se faltará al Concordato, y si no se hace mas que trasladarla del presupuesto general al municipal, se realizara una cosa altamente perniciosa para la Iglesia católica.

Yo pensaba acometer las reformas eclesiásticas por el camino que he indicado. Se dirá que la Santa Sede no hubiera prestado su consentimiento; pero en ese caso vendriamos ya plenamente autorizados para que las Cortes resolvieran, ¿Os parece indiferente esta cuestion de método? Pues es gravísima. Cuando no se han podido hacer otras reformas en materias de ayuntamientos, ¿quereis hacer la eclesiástica sin cubrir todas las debidas formalidades?

Creo haber justificado que cuando el señor Castelar nos calificaba de rémora, cometia una evidente injusticia. Estamos dentro del criterio revolucionario; amamos la libertad de cultos como el que mas; yo la considero como la madre de todas las libertades; pero ese criterio en este asunto es el que he espuesto, porque aspiramos á lo posible, y yendo mas lejos sucederá que por estremar las cosas no se hará nada. Refórmese en buen hora el Concordato, pero por los medios que dejo indicados; de otro modo no podré menos de considerarlo contrario á lo que establece el artículo de la Constitucion.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Tengo el honor de presentar á las Cortes una esposicion que el muy reverendo obispo de Osmá dirige á las mismas pidiéndole que no aprueben el matrimonio civil.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion hasta las nueve de la noche.

Eran las seis.

(Continuará).



CRONICON GENERAL.

De La Discusion del 11:

De la prensa francesa llegada ayer tomamos los siguientes detalles de la prision de Rochefort:

«Al salir Rochefort de la sala de sesiones, un grupo numeroso de amigos, de diputados y de periodistas le rodea y desea acompañarle. En cada puerta del Cuerpo legislativo se encuentra un agente de autoridad que tiene á sus órdenes una seccion de municipales. Un coche aguarda al prisionero.

Nadie duda que se ha dado orden de prender á Rochefort á la salida del Cuerpo legislativo. El diputado de la primera circunscripcion sale apoyado en el brazo de M. Ordinaire, y seguido de MM. Girault y Gambetta.

La multitud, que trataba, rodeándole, de ocultarle á los ojos de la policia, le acompaña hasta el coche, tirado por dos vigorosos caballos.

Varios agentes de policia, disfrazados de paisanos, siguen un instante el carruaje con intencion de detenerlo; pero los caballos toman el galope en la plaza de la Concordia, y no pueden conseguir su propósito.

Nadie ignora, sin embargo, todo lo que hizo Rochefort despues de haber abandonado el Cuerpo legislativo: Un agente de policia á caballo no le ha perdido de vista un instante.

—En la calle de Flandes, y en la misma sala en que celebra sus reuniones, debia procederse á la prision de Rochefort.

Una gran multitud ocupa las aceras y la entrada de la calle.

A cosa de las ocho se oyen gritos de ¡Viva Rochefort!

Llega este á las ocho y media; obligante á bajar de coche: es rodeado en el acto á los gritos repetidos de ¡Viva Rochefort! por un grupo numeroso de agentes disfrazados que le conducen un instante como en triunfo.

Apenas llegaron al pasaje, situado frente á la sala de las reuniones, todo cambió de aspecto. Los agentes de policia conducen á Rochefort al pasaje, y cierran las rejas. Al otro extremo espera un carruaje escoltado por *sargents de ville*.

Un minuto despues, la multitud forzaba la reja: pero el carruaje rodaba hacia Santa Pelagia.

En la travesía misma es donde un agente de seguridad pronunció estas palabras sacramentales: «En nombre de la ley os prendo.

M. Rochefort ha sacado en el tumulto el gaban hecho pedazos y ha perdido el sombrero.

—En tanto que la multitud exasperada grita en la calle y en el pasaje, penetran algunos obreros en la sala de las reuniones públicas, donde M. Debaumont acababa de pronunciar un discurso sobre Voltaire. Gritos de protesta estallan inmediatamente en todos los angulos de la sala.

M. Barlet, comisario de policia, quiere disolver la reunion, pero algunos le rodean y le declaran prisionero.

Salen al fin de la reunion, y cinco ó seis mil individuos se dirigen hacia el Faubourg-du-Temple y la calle de Paris en Belleville.

—Cinco ó seis barricadas se levantan rápidamente, formadas de omnibus, carros de limpieza, andamios de una iglesia en construccion, baldosas, morrillos, etc., etc.

Los grupos están muy animados; algunos individuos se hallan armados de escopetas, bastones, revolvers é instrumentos de trabajo.

La policia ha dejado que la multitud levante barricadas. Sólo cuando la noche se echó encima y los obreros fatigados penetraron en sus casas, dejando solamente alrededor de los objetos amontonados algunos pocos defensores, en cuando la guardia municipal, de acuerdo con la policia, se ha apoderado de las barricadas.

Una bala ha herido gravemente en el pecho á un municipal. Otro ha recibido un bayonetazo en el pulmon derecho.

—Hacia las doce y media de la noche, un grupo armado de piedras y bastones rompió la muestra del almacen de Lefacheux, armero, en la calle de Lafayette.

Doscientas escopetas de dos cañones, que se cargan por la culata, con sus correspondientes cartuchos, y cuatrocientos ó quinientos revolvers, se llevaron los amotinados.

—A las tres de la mañana, París está ocupado militarmente. Numerosas fuerzas de infanteria y caballeria recorren la poblacion.

Restablecida á las cinco la tranquilidad, la tropa abandona sus posiciones. A esta hora París queda entregado á la policia. Los municipales detienen á todos los transeuntes y les interrogan.

Se han hecho numerosas prisiones. La gente de gaban está en mayoría. Tambien hay muchos obreros.»

Ya en la última edicion de ayer anunciamos, con referencia á un telegrama transmitido al Gobierno por el señor O. Ózaga, que había habido nueva lucha en las calles de París. De ella han resultado varios muertos y heridos, nuevas víctimas de su amor á la libertad, haciéndose tambien numerosas prisiones, entre las que se cuenta las de los redactores de *La Marsellesa*.

El despacho oficial concluia asegurando que el ejército había tomado todas las barricadas y que el orden se había restablecido.

Esto parece lo cierto, pues lo confirman los despachos que anoche nos comunicó la *Agencia Fabra*.

Pero ¿qué importa que el orden de la fuerza vuelva á reinar en París, si ya los días del imperio están contados, si muy en breve ha de reinar indefectiblemente en toda la Francia el orden del derecho?

Un poco de prudencia y de calma en nuestros correligionarios, y el imperio se desmoronará muy pronto por su propia podredumbre.

CRONICA LOCAL.

Mahon 17 de Febrero de 1870.

En el proyecto de ley para el reemplazo del ejército presentado por D. Juan Prim, se consigna que serán soldados todos los mozos de 20 años, no pudiendo redimirse por metálico: los sorteados harán cuatro años de servicio activo y dos en la segunda reserva; los no sorteados formarán la primera reserva por espacio de un año, que tan solo podrá ser movilizada por una ley votada por las Cortes.

Como creemos que el proyecto sufrirá alguna modificación, nos abstenemos de publicarlo hasta que esté votado; limitándonos á decir que esta nueva quinta falséa completamente el espíritu de la revolucion de setiembre. Segun tenemos entendido no bajará de 40,000 hombres. ¿Es este el fruto que debiamos recoger despues de tantos trabajos y fatigas? Pueblo español, solo la República federal podrá salvarte.

Aunque nos habiamos despedido de *La Conciliacion liberal* de Palma, nos es forzoso reproducir un artículo de *El Progreso*, en que contesta aquello de que EL MENORQUIN ha sido el único periódico, que «ha intentado» refutar sus panegíricos en pró del Subgobierno. *El Progreso* prueba en el terreno de los hechos, que *La Conciliacion* ha sido la única publicacion, que le ha entonado cánticos de alabanza. El cúmulo de materiales aglomerados en nuestra mesa, nos privan reproducir, tan pronto como quisiéramos, el escrito aludido; pero le daremos á luz, así que podamos disponer de espacio suficiente.

Ante una concurrencia bastante numerosa y selecta, se puso en escena la noche del martes próximo pasado, y por primera vez en esta temporada, la aplaudida ópera *La Fidanzata corsa*, magistral producción del inspirado maestro mahonés C. Benito Andreu.

El escogido concurso que presenció la representación, recompensó los esfuerzos de los cantantes con nutridos y prolongados aplausos, é hizo repetir la originalísima serenata del acto segundo; mas donde patentizó el entusiasmo que le animaba; fué á la conclusion de la tercera jornada. Atronadoras voces pidieron una y otra vez la presencia del Autor; el cuadro de la Compañía permaneció perplejo sin poder vencer la modestia del C. Andreu y el público redoblaaba frenético las muestras de su entusiasmo. Presentóse por fin en el palco presidencial, y la ovación mas completa restableció la tranquilidad, dando escape al sentimiento popular. Nada podemos decir de los festejos que se tributaron despues al C. Andreu por no haberlos presenciado.

Se nos ha dicho que fué obsequiado con una brillante serenata.

Anoche debia repetirse *La Fidanzata*.

Mañana viérnes es el beneficio de la prima donna soprano, contralto de la compañía lírico-italiana que actúa en el coliseo de la cuesta de Deyá.

He aquí el programa de la función:

1.º—Primer acto de la aplaudida ópera del maestro Donizzetti titulada *La Favorita*.

2.º—Rondó de la ópera de Rossini *Italiana in Algeri*, ejecutado por la beneficiada C.ª Giuseppina Levi.

3.º—Acto segundo de *La Favorita*.

4.º—El ária seria *Un appuntamento d' amore*, compuesta en obsequio de la C.ª Levi por el profesor C. Estéban Begovich.

5.º—Cuarto acto de *La Favorita*.

6.º y último.—La tan aplaudida serenata de la ópera *La Fidanzata*, cantada por la beneficiada en obsequio del público.

El programa reúne atractivos, solo falta que el público amante del divino arte acuda á tributar sus respetos á la Pina Levi.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que nuestro humilde periódico y los demás que se publican en esta ciudad van á ser leídos en las esferas oficiales de la villa del Oso y del Madroño. Ayer el Sr. Director de *La Crónica de Menorca*, D. Pascasio Nogales, el del *Boletín Balear*, C. Francisco Tudury de la Torre, el del *Eco de la Juventud*, C. Orestes Araujo, y el de nuestro diario, asistieron al llamamiento que se les hizo por el Subgobierno de esta isla á fin de que remitieran al Sr. Ministro de la Gobernación un ejemplar de cada número de los órganos citados que saliera á luz. Los directores convinieron por indicación del Sr. Subgobernador en aceptar en cambio de su periódico *El Boletín Oficial* de la Provincia.

Tal vez esta medida nos proporcione el consuelo de que algunas de nuestras quejas sean atendidas.

¿Y el director del rimbombante *Burino*?

En cierto periódico, de Mahon por mas señas, hemos leído un artículo, cuyo esclusivo objeto es inspirar pánico mortal entre las clases conservadoras, hacia todo aquello que trascienda á cuestiones sociales.

Esto nos recuerda dos esfuerzos que hacían ántes los señores neos por inspirar horror invencible á todo lo que oñera á constitucion.

Puede subsistir país alguno sin constitucion? No

la tienen Turquía, Arabia y hasta el Afganistan? Pues tampoco puede existir nacion alguna donde no haya cuestiones sociales establecidas y por establecer.

Con el vapor-correo «Mahonés» llegaron el Revdo. Pastor M. Jameson y el Sr. conde Berustoff con objeto de inspeccionar la congregación y la escuela Evangélica de esta ciudad.

En la noche del mismo día, segun informe de personas fidedignas, tanto la sala donde se celebró el culto, como la escuela, estaban materialmente atestadas de feligreses y alumnos, de manera que durante el culto muchos tuvieron que permanecer en los pasillos, escaleras y salas inmediatas.

Felicitemos al Sr. Tuduri por el sorprendente desarrollo de la obra que fundó en 1868, deseándole toda suerte de felicidades por la abnegación y constancia que ha demostrado.

Nosotros no defendemos ni atacamos ninguna religion, aunque las respetamos á todas; pero siempre ensalzaremos las instituciones que tienden á esparcir la instruccion y despreocupacion en el pueblo.

Nuestro querido amigo D. Bernardino José Ponsetí ha tenido la amabilidad de entregarnos la siguiente

REVISTA TEATRAL.

LA FIDANZATA CORSA

El argumento de esta ópera no pertenece á la historia de Italia, es simplemente una ficcion novelesca, cuyo desenlace pasa en Córcega ántes que el nacimiento de Bonaparte hiciera á esa isla célebre entre todas las naciones.

Su libreto es debido á la pluma del antiguo vate Salvador Cammarano, y fué puesto dos veces en música por Juan Paccini, pero en ambas sufrió fiasco, á pesar de la fecunda musa que presidiera las obras de aquel maestro.

La *Fidanzata* pertenece al carácter serio, respira—digámoslo así—el ambiente de las selvas corsas, y ya sea el levantado lenguaje de su rima, ya el estudio de costumbres que encierra, puede decirse que constituye una potencia literaria, siendo el término medio entre el amable ingenio de Federico Schiller y la estoica severidad del Conde Alfieri.

D. Benito Andreu, á quien podríamos llamar el padre de la armonía en Mahon, escribió la música de la *Fidanzata* segun los principios del gran Rossini, dedicando la parte de protagonista á Madame Albina.

A pesar de ello, cuando por los años de 1840 á 45 fué debutada dicha ópera en esta capital, no produjo el efecto que era de esperar, quizás porque los artistas encargados de desempeñarla no se penetraron de su cometido, por insuficiencia vocal ó por no haber entonces en Mahon la extraordinaria afición á la filarmonía que hoy existe: devuelta pero posteriormente á la escena por los discípulos del Sr. Andreu, que son aquí tan numerosos como entusiastas por sus producciones líricas, se conoció la belleza que contiene su melodía, verdaderamente italiana. la variedad de sus tonos y el empleo del contrapunto, que—segun hemos oido—posee en alto grado el maestro mahonés.

La *Fidanzata* fué anteayer puesta en escena por primera vez durante esta temporada, observándose en el teatro un lleno completo de admiradores del modesto cuanto ilustrado compositor de la ópera.

En honor á la verdad debemos decir que faltaban ensayos al conjunto y que no todos los artistas se lucieron en su desempeño: sin embargo los hu-

bo que fueron aplaudidos con justicia, y dejaríamos de ser imparciales si no nombrásemos entre estos á las Sras. Silvio y Levi y á los Sres. Fabris y Caravatti.

Ya en el aria coreada que el autor acaba de introducir en la reforma de su *partitura*, se echó de ver la difícil facilidad con que Luigia Silvio egecutaba su parte: estuvo dramática en el duo *L' estrema notte, ch' io traggio nel paterno albergo*; y cantó con sentimiento el andante del rondó *No maledetta* y con valentía la *cabaletta* que le sigue

O padre..... queste lagrime

Son figlie del contento... &

Giuseppina Levi eligió el papel de Alejo y como tal tuvo que cantar la serenata *O gioveneta sposa, soave sei, gentile &*, que el público le obligó á repetir en medio de una salva de aplausos, que á nuestro entender demostraban así la popularidad de esta *cantata*, como la limpieza con que la egecutaba la *prima donna contralto*.

Cristóbal Fabris fué un verdadero *Proveditore della Repubblica genovese*. Este tenor reúne á su mímica una escuela de canto digna del Porporino, y su voz suave, que usa con naturalidad, le vuelve simpático al espectador desde el momento que se presenta en las tablas. En muchas situaciones estuvo feliz el Sr. Fabris, pero merece nuestros mayores plácemes en el *Dell' infelice i palpiti*. Aquí el compositor escribió una elegía de lágrimas, bella y sentimental, cuyo corte podríamos llamar de mano maestra, y penetrado de ella, la emitía Fabris con tono lento y magestuoso, en medio de una ovación espontánea.

Pedro Caravatti fué tambien aplaudido en el duo con Rosa *A miei congiunti abandonay l' incarco*, siendo además uno de los artistas que mas sobresalieron en su cometido.

El Sr. Carlos De-Giorgis se esforzó, contemplá-bamos su esmero, en dar colorido á la orquesta, que dejó bastante que desear en la egecucion instrumental de la *Fidanzata*.

Al terminar el tercer acto, que es la pieza de *cartello* del autor, fué éste llamado con insistencia por el público, y el Sr. Andreu, que el autor de estas líneas se envanece en contar entre el número de sus amigos, el Sr. Andreu á pesar de su modestia tuvo que dejarse ver en el palco de la presidencia, donde fué calurosamente saludado y aplaudido.

SECCION DE COMUNICADOS.

Ciudadano Director de *El Menorquin*:

Villa-Carlos febrero 16 de 1870.

Mi muy querido amigo: con el fin de desvanecer ciertas pueriles aserciones que de poco acá ocupan la atención de uno que otro círculo, de este pueblo, tal vez con siniestra intención, no solo de zaherir nuestro amor propio sino para culminar una idea no desconocida para muchos cubanos, se dice que somos casados á los solteros y solteros á los casados y cumple á nuestro deber, manifestar públicamente que esos entes sociales que se ocupan de hablar á mansalva, ocurran al terreno legal, donde primero con documentos fehacientes y luego con toda dignidad justificaremos nuestro estado.

Somos de V. C. Director afmos. Ramon Rubio, Alejandro Acosta y Pujol y Joaquin V. Colon.

Club-Republicano-Federal de Mahon.

Se convoca junta general extraordinaria para mañana viernes con objeto de nombrar dos vocales, suplicándose la asistencia de señores sócios.—Gavino Sirvent, Srio.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Julian de Capadocia y San Donato, mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.
San Simeon obispo y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 16.

Para Palma balandra esp. Antonieta, de 26 t., pat. Miguel Estela, con 5 trip., trigo y efectos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.		Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
	Max.	Min.	Max.	Min.					
16	758		15.2	8.3	87		8	SO. flojo.	1

AFEGIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 50 ms.—Pónese á las 5 h. y 39 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. y 32 ms. de la N.—Pónese á las 8 h. y 28 ms. de la M.

ANUNCIOS.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Habiéndose recibido en esta oficina carpetas para la liquidacion de intereses de la caja de Depósitos: se avisa por medio de este periódico á los tenedores de los nuevos resguardos para que se presenten en dicha dependencia con los mismos á fin de que llenadas y firmadas las indicadas carpetas por los interesados, pueda practicarse la liquidacion de intereses. Mahon 15 de Febrero de 1870.—El Administrador-Depositario,—Francisco Vinent y Vives. 3

Alcaldía popular de Mercadal.

Formado el repartimiento del impuesto personal del corriente año, el mismo se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de cinco dias á los efectos de reclamacion.—Mercadal 13 de febrero de 1870.—El Alcalde,—Rafael Carretero.—P. A. D. A.—Jaime Morera, Srio. 3

CATÁLOGO RAZONADO DE LAS PLANTAS VASCULARES DE MENORCA,

por D. Juan J. Rodriguez y Femenias.

Véndese en esta imprenta al precio de 6 reales vn. y en Barcelona, librería estrangera de Joaquin Verdager, Rambla, 5, frente al Liceo.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

V. H. PARIS.—Barcelona: Asalto, 12.

MARCA—PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMAÑO REGULAR.

MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1867.—Única concedida á los expositores de papel de fumar del vecino imperio.

MEDALLA PLATA EXPOSICION ZARAGOZA 1868.

La direccion de este depósito exclusivo, que dice Barcelona, Asalto, 12, tienda, figura en unas cubiertas en el ribete superior y en otras en el inferior.

Se publica este diseño para que fijándose en él los consumidores y no expóniéndose así á que los vendan por papel legítimo papeles falsificados, quede á salvo el crédito preferente de que goza el *Papel Persa de Paja* de arroz de la fábrica que lo elabora con privilegio esclusivo y no perjuíquen esta marca los papeles gruesos de fibras animales mezcladas con fibras vegetales, y de textiles malos combinados con productos químicos peligrosos, que se han usado en un sin número de escandalosas falsificaciones.



NOTA. Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello:

José Antonio Patxot, Barcelona, Asalto, 12.

Sucursal en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

Aviso al público.

El dia 19 del corriente febrero á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, calle del Arraval n.º 10, la licitacion privada verbal de las fincas siguientes, pertenecientes á los herederos de Francisco Seguí, llamado de Talleti:

1.º Una estancia situada en la Alqueria Cremada, de este término, de cabida de 6 hectáreas, 6 áreas y 32 centiáreas.

Y 2.º Una casa con huerto situada en esta ciudad calle del Arraval n.º 99.

Dichas fincas se adjudicarán por separado á quien ó quienes ofrecieren mayores posturas si estas fueren del agrado de los vendedores.

Los títulos de propiedad y las condiciones de la venta se hallan de manifiesto en el despacho de dicho notario. 3

EL ECO DE LA JUVENTUD.

SEMANARIO INSTRUCTIVO.

Esta nueva publicacion saldrá cada domingo, siendo el precio de suscripcion 1 real mensual, y el tamaño mitad al de El Menorquin.

Fuera de la isla, 4 rs. vn. trimestre.

Se suscribe en esta imprenta.

SOCIEDAD POPULAR.

La junta directiva ha acordado lo siguiente:

El Sábado próximo se dará en el coliseo de esta ciudad el segundo baile, el cual será de máscara ó de trajes.

Las máscaras al entrar se servirán pasar al salon de descanso, donde habrá una comision á exprofeso.

á fin de que las mismas se descubran para satisfaccion de la sociedad.

La junta ha resuelto para mayor animacion aumentar en las polkas acompañamiento de tambores y castañuelas, y el último baile, que será la galop infernal, se iluminará el salon con fuegos de bengala.

El viernes próximo dia 18 del actual, tendrá lugar el sorteo de los palcos á las 12 de la mañana; haciendo presente que el que se suscriba despues de la citada hora no tendrá obcion mas que á la entrada personal.—Mahon 16 febrero 1870.—El Presidente—Francisco Ponseti. 2

ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º

BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Revolvers. 6 tiros	80 rs.
Pistolas de	10 á 100 »
Cartuchos el 100	10 »
Escopetas Lefauchaux, 1 tiro de	170 á 400 »
Id. id. 2 id. de	300 á 2000 »
Id. id. de 1 y 2 tiros de 1	á 600 »

Carbon vegetal (de mata) á 15 rs. 30 mils. el quintal, por arrobas á 4 rs. vn.

Petróleo á 22 cénts. porron por barriles y á 23 id. por menor.

Almacen de Francisco Pons y Anglés bajo el Convento de las Monjas n.º 16. 2

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO

EXCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y articulos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE 2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestido tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

REGALO. Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por 1 año, reciben gratis el Gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica anualmente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos; calle del Norte, 1.